

Calamonte ignora las reivindicaciones de FACUA en el Pleno sobre privatización del servicio de agua

FACUA-Consumidores en Acción denuncia que el Ayuntamiento de Calamonte (Badajoz) ignora sus reivindicaciones en relación a la privatización del suministro de agua potable, pese a las varias peticiones de participación en el Pleno en el que se ha debatido, como legítimos representantes de los consumidores.

Además de solicitar la asistencia al Pleno celebrado este martes, la asociación, a instancias de su delegación territorial en Extremadura, [remitió](#) el pasado mes de enero un escrito con sus valoraciones al propio Ayuntamiento, así como a los grupos municipales de PSOE, IU, Partido Popular y Calamonte Avanza (que concurrió a las últimas municipales de la mano de Podemos), todos con representación en el Consistorio, gobernado por el PSOE.

En el documento, la asociación dejaba clara su postura en contra del acuerdo adoptado en el Pleno municipal del pasado 28 de septiembre, por el que se aprobaba el pliego de condiciones para privatizar la gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable y depuración de aguas residuales del municipio pacense.

En el Pleno municipal extraordinario de este martes tenía como único punto en el orden del día la modificación del pliego de condiciones que regulan un servicio básico como es el abastecimiento de agua en la localidad, pero no se han atendido las peticiones de la asociación para poder acudir.

FACUA recuerda que se encuentra inscrita en el Registro Nacional español de asociaciones de consumidores y usuarios y está por tanto facultada para actuar en defensa de los legítimos intereses económicos y sociales de los consumidores y usuarios. La propia Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios recoge en su artículo 24.1 que las asociaciones de consumidores y usuarios "son las únicas legitimadas para actuar en nombre y representación de los intereses generales de los consumidores y usuarios".

La asociación, que no cuestiona la legitimidad del procedimiento que está llevando a cabo el Ayuntamiento, sí ha recalcado ante todos los grupos políticos municipales que la privatización de un servicio público y básico como el del agua suele traer como consecuencia un mayor gasto para los ciudadanos. Ello puede obedecer a que la empresa suministradora suba sus tarifas, o bien a que el Ayuntamiento imponga tasas más caras por el servicio y saneamiento con el fin de que la concesionaria obtenga el lucro esperado.

La asociación defiende la gestión pública de este bien esencial, frente a su privatización y mercantilización, y apuesta por un manejo de este recurso esencial con transparencia, sostenibilidad, participación ciudadana y respetuoso con el medio ambiente.

Beneficio privado

En este sentido, FACUA considera que el agua debe ser tratada como un bien común y como un derecho humano básico, lo que exige un modelo de gestión que no esté subordinado a la obtención de un beneficio privado y que garantice la eficacia, equidad y la conservación de los ecosistemas acuáticos.

La privatización de la gestión del suministro puede provocar, advierte FACUA, una mayor desprotección del usuario, especialmente en materia de reclamaciones y pérdida de derechos. La asociación entiende que todos los ciudadanos deben tener garantizado el acceso al suministro de agua potable en cantidad y calidad adecuadas, independientemente de cuál sea su capacidad económica.